

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

> COMISION DE SERVICIOS CON DERECHO A ASIG. DE VIATICO

DECRETO ALCALDICIO № 55¥ QUILLON, 1 0 ABR 2014

ADMINISTRATIOR MUNICIPAL

delegación de facultades del Alcalde"

## VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- 2. Solicitud de Viático presentada por Don Daniel Coloma Hueico con fecha 09 de Abril 2014,
- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4. Sentencia de Proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
- Decreto Alcaldicio №915 de fecha 25 de Octubre 2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

 Desígnense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
		100000000000000000000000000000000000000	170407-44057-11	VIÑA DEL MAR: Asistencia a
COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	04/05/2014	07/05/201	4 capacitación nacional Ley 20.742

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 04, 05, y 06 de Mayo 2014 y a un 40% por el día 07 de Mayo 2014, equivalente al Grado 8º de la Escala de sueldos municipal vigente más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

LTV/NAU/apb.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL